

## **ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN NÚMERO 3 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2200), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección número 3 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Investigación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía (A1.2200), sistema de acceso libre, de acuerdo con las facultades conferidas en las Bases Sexta, Séptima y Octava de la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el referido Cuerpo,

### **ACUERDA**

1).- Hacer públicas las relaciones definitivas de personas aspirantes para la categoría de personal investigador, que han superado la prueba número 3 de la fase de oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas y ordenada por orden de puntuación, para las áreas temáticas y orientaciones evaluadas por esta Comisión de Selección núm. 3.

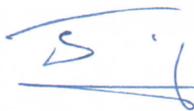
2).- Hacer públicas las puntuaciones finales de la fase de oposición de las personas aspirantes para la categoría de personal investigador, con expresión de las calificaciones obtenidas en las pruebas 1, 2 y 3, y ordenada por orden de puntuación, para las áreas temáticas y orientaciones evaluadas por esta Comisión de Selección núm. 3.

3).- Hacer pública la relación definitiva de personas aprobadas que han obtenido plaza para la categoría de personal investigador, con expresión de las calificaciones obtenidas y ordenada por orden de puntuación, para las áreas temáticas y orientaciones evaluadas por esta Comisión de Selección núm. 3.

Contra estas listas se podrá interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a 28 de Enero de 2019

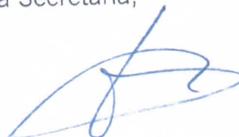
El Presidente,



Fdo.: Ignacio Jesús Lorite Torres



La Secretaria,



Fdo.: Rafaela M. Ordóñez Fernández